

LA TRIBUNA

Mediación en Málaga

FRANCISCO JAVIER LARA PELÁEZ
 DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA

Esta institución está a disposición de los ciudadanos, que deseen gestionar y resolver sus diferencias fuera del ámbito judicial



El 2014 va a ser recordado como el año de la mediación. Recientemente, ha visto la luz un reglamento que creaba el Centro de Mediación en Málaga, encargado de ofrecer a nuestros ciudadanos un servicio para la gestión y/o resolución alternativa de los conflictos, su propósito inmediato es colaborar con la Administración de Justicia. Este centro ha supuesto un paso más en el impulso de la mediación en nuestra provincia y en nuestro país.

Pero antes de analizar la importancia que adquiere este organismo en nuestra sociedad, debería plantear la siguiente pregunta ¿qué es la mediación? Muchos ya empiezan a conocer el término, pero aún existe un desconocimiento popular del mismo. Nos encontramos ante una vía alternativa a los tribunales de justicia. Una metodología que da una respuesta eficaz y satisfactoria en los casos de 'litigiosidad judicial impropia'.

En la actualidad se producen desencuentros originados por la ausencia de comunicación entre las partes, debido, principalmente, a la complejidad de las relaciones económicas, laborales, personales y familiares, que hoy en día vivimos. Para estos casos, entre otros, son para los que trabajan los mediadores, evitando que el cliente tenga que acudir a los tribunales de justicia, reduciendo así el colapso y agotamiento del sistema judicial. Y aquí es donde se encuentra el origen de este centro, que trabajará por y para la sociedad malagueña.

Profesionales formados en el área de la mediación, con independencia de su titulación universitaria, se integran en esta entidad para ofrecer sus servicios a la ciudadanía. Divulgar este mecanismo de resolución de conflictos a las personas es, entre otros, uno de los objetivos. Además de ofrecer formación profesional a estos compañeros, garantiza la calidad de los mediadores, acreditando que cumplen con los requisitos para poder actuar en este ámbito.

Este centro es la muestra del compromiso que tiene tanto esta institución como todos estos expertos con el Estado de Derecho y la sociedad, en defensa de los derechos individuales y libertades civiles. Por lo que, todas las personas que necesitan este recurso podrán tener acceso a él, con independencia de su situación económica. De esta forma, se difunde la mediación a la sociedad, la acercamos, consiguiendo que ya forme parte de nosotros y no sólo sea un mecanismo desconocido, sino que todo el mundo sepa que puede utilizarlo.

Nos encontramos ante el primer centro en nuestra provincia que persigue estos fines, por lo que, tanto profesionales como ciudadanos, debemos

sentirnos orgullosos de ello, Málaga está colaborando con la Administración Pública, dotando a nuestros órganos judiciales de un sistema de mediación intrajudicial.

Asimismo esta institución está a disposición de los ciudadanos, que deseen gestionar y resolver sus diferencias fuera del ámbito judicial, para que ellos mismos, con la ayuda de un mediador, puedan diseñar la solución a su controversia de una forma participativa, voluntaria, ágil, eficaz, económica y con un menor desgaste emocional: una fórmula en la que todas las partes ganan.

Pero este centro quiere ir mucho más allá y en su reglamento ya se establece la pretensión de introducirlo en el sistema de asistencia jurídica gratuita. Lo que supondrá una resolución más rápida, ante el volumen de las solicitudes existentes.

Rapidez en la resolución de conflictos, sin necesidad de acudir a los juzgados y con el asesoramiento de profesionales preparados, cualificados y expertos son las ventajas que percibirán los malagueños.

Ya pueden acudir a un espacio físico especializado para acceder a un servicio de mediación familiar, civil, intercultural, vecinal, penal y penitenciaria, en relaciones laborales; escolar, mercantil, en materia de mayores, en el ámbito de las organizaciones con o sin ánimo de lucro; en relaciones con las Administraciones Públicas y en concursal. 12 áreas que abarcan la totalidad de los problemas que tienen los ciudadanos y que se pueden resolver mediante la mediación.

Poco a poco, este mecanismo de gestión de conflictos dejará de ser un método típico de estados con sistemas jurídicos de tradición anglosajona, sino que desde Málaga, siempre comprometida con la mediación, ayudaremos a que forme parte del sistema judicial y extrajudicial de nuestro país.

Pero este objetivo también es tarea de todos: administración, colegios profesionales, legisladores... Todos los operadores deben fomentar el uso de la mediación como un modo útil y práctico para la resolución de estas disputas. Es necesario que la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, actualmente en proyecto, incluya la mediación, pero no sólo eso, sino que también se deben introducir cambios en la Ley de Enjuiciamiento Civil que la fomenten.

En definitiva, puedo afirmar, como ya lo he hecho en otras ocasiones, que la mediación se dirige al conjunto de la ciudadanía. Trabajamos convencidos de que las mejoras de este servicio para la gestión y resolución de conflictos son inmensas. Desde este centro, mediadores, procedentes de diferentes carreras universitarias, trabajarán por y para la sociedad malagueña, en todo su conjunto.

